



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Quejas Sobre Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
		DDHH/IXT/02		
Consiste en recibir, tramitar e iniciar quejas en contra de las y los Servidores Públicos por presuntas violaciones a Derechos Humanos por omisiones de naturaleza administrativa hacia la Ciudadanía, y que estas mismas sean llevadas al área de la CODHEM para su pronto seguimiento y resolución de la misma.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Orgánica Municipal Artículo 147-K.- Fracción: XIII. Fracción: XVIII			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada vez que una persona llega a levantarla a las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca y la misma cuenta con documentos o datos concretos para poder llevar a cabo la correcta queja.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata			
COSTO:	\$ No Aplica	Fundamento Jurídico		No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Verificar mediante el relato de la persona que solicita el servicio, que exista una probable violación a los Derechos Humanos del quejoso y/o agraviado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca				Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Luis Ángel Guevara Rivera					
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos Esquina. Hermenegildo Galeana S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Héroes		MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	90618631	N/A	N/A	Ixtapalucaderechoshumanos2022@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica	N/A	N/A	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo iniciar una queja por vía telefónica?						
RESPUESTA:	No, porque la queja debe ser personalmente, ya que se requiere la firma de la parte quejosa						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debe de ir la persona afectada?						
RESPUESTA:	No es necesario que vaya la persona presuntamente agredida						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo ir acompañado de otro familiar o persona para tramitar la queja?						
RESPUESTA:	Sí, no es requisito que vaya solo o acompañado a levantar la queja, todo sea por su comodidad y seguridad						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/02/2023
Lic. Miguel Ángel Espinosa Ramírez Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Luis Ángel Guevara Rivera Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	